



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 533 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 01 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 22-2024-MPPC-SECGEN, de fecha 01 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

El Proveído del Informe N° 507-2023-MPPC/ALC/GM/URR.HH, recepcionado el 17 de noviembre del 2023 y el Memorandum N° 285-2023-MPPC-AL/AYAC, de fecha 10 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, la Oficina de Secretaría General, mediante la Hoja de Coordinación N° 22-2024-MPPC-SECGEN, de fecha 01 de julio del 2024, cursa el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que designa al servidor KEVIN AUGUSTO ROMERO QUISPE, como responsable para subir información al Sistema sobre balance semestral del Concejo Municipal del año fiscal 2024;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al servidor KEVIN AUGUSTO ROMERO QUISPE con DNI N° 70247879, como Responsable de subir información al Sistema sobre el Balance Semestral del Concejo Municipal del año fiscal 2024, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Galán Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE